

**La ética en la formación profesional del Odontólogo (caso Universidad del Bosque)**

**Luis Alberto González Camacho**

**Universidad Piloto de Colombia**

**Unidad Académica en Ciencias de la Educación**

**Especialización en Docencia Universitaria**

**Bogotá**

**2018**

**La ética en la formación profesional del Odontólogo (caso Universidad del Bosque)**

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en  
Docencia Universitaria

**Luis Alberto González Camacho**

**Director**

**Héctor Ruiz Vanegas, Esp. PhD (c) Educación**

**UNIVERSIDAD UNIPILOTO**

**Unidad Académica en Ciencias de la Educación**

**Especialización en Docencia Universitaria**

Bogotá

2018

## **Tabla de Contenido**

<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Relación entre odontología y profesionalismo. ....</b>	<b>7</b>
<b>Relación entre odontología y ética. ....</b>	<b>11</b>
<b>Relación entre odontología y globalización.....</b>	<b>16</b>
<b>La educación en la formación de futuros odontólogos con principios éticos y profesionalismo en la Universidad El Bosque.....</b>	<b>19</b>
<b>Propuesta.....</b>	<b>26</b>
<b>Conclusiones.....</b>	<b>28</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>30</b>

## **Tabla de Tablas.**

Tabla 1. Cinco principios éticos en odontología. ....	14
---	----

## **Introducción.**

La educación profesional en odontología es el camino para educar a aquellos quienes desean ser dentistas, comprometidos y dedicados a ayudar a la sociedad a obtener los beneficios de la salud bucal. Para lograr esta intención, los educadores enfocados en odontología saben y conocen que los estudiantes deben adquirir la base de conocimientos complejos y las sofisticadas habilidades perceptivas y motrices de la odontología. La graduación de profesionales en odontología es una condición necesaria, pero no suficiente, para garantizar la calidad de la atención en salud oral.

El requisito adicional es el compromiso de los egresados de aplicar sus habilidades con integridad, es decir, brindar atención de calidad en el interés de sus pacientes. En última instancia, la buena odontología depende de individuos comprometidos con el tratamiento justo de la sociedad y sus pacientes, es decir, ética y profesionalmente. Por lo tanto, la justificación para la enseñanza de la ética profesional en odontología es facilitar el desarrollo personal y profesional de los dentistas aspirantes en seres humanos social y profesionalmente responsables.

En este sentido, toma un significado relevante el ejercicio de la odontología concordante con el carácter social de esta profesión, la cual debe ser humanista y solidaria, fundada en los más altruistas valores humanos como verdadero aporte a la sociedad. La ética, adquiere entonces un papel primordial ya que dirige y valora el comportamiento humano del profesional en su comunidad, siendo esto esencial para el desarrollo de la población donde impacta con su labor.

De igual manera, el profesional de la salud oral se enfrenta en cada momento de su vida laboral a conflictos de valores donde deberá tomar la mejor decisión tanto para el paciente como para él, asumiendo igualmente una responsabilidad social importante ya que devuelve al paciente a un completo estado de salud, puesto que la salud bucal constituye una parte fundamental de la salud general del ser humano.

Actualmente en Colombia existe el Plan Obligatorio en Salud que incluye para odontología las actividades de educación, motivación, prevención y tratamiento básico. De igual manera, cuando se requiere un tratamiento dental especializado el paciente tiene la opción de elegir entre una gama de servicios odontológicos que hay en el mercado. En ambos casos el paciente entrega su confianza a la idoneidad y ética del profesional que lo

atiende, estableciéndose un nexo de carácter personal que se va gestando a lo largo del tratamiento. Esta situación expone un escenario final que se delimita por el grado de satisfacción del paciente como resultado de su percepción buena o mala del servicio profesional recibido y del éxito del tratamiento aplicado. Lo anterior permite subrayar que, en palabras de Méndez (2014, p.38), “la salud oral tiene importancia fundamental pues esta busca convertir al individuo en un elemento útil y activo dentro del entorno en el cual se desenvuelve otorgando al odontólogo el deber de tener conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, con un alto sentido ético y social”

Para este fin existe un ente de vigilancia que es el Tribunal Nacional de Ética Odontológica, Entidad creada por la Ley 35 de Marzo 8 de 1989 y reglamentada por el Decreto 491 de 1990, con sede en la capital de la República de Colombia y con autoridad para conocer los procesos disciplinarios ético-profesionales que se presenten por razón del ejercicio de la odontología en el país; tiene como fin facilitar el cumplimiento y puesta en práctica de la profesión en donde la ética es el valor central y tiene como objetivo general regular la conducta y el quehacer profesional

El presente trabajo de investigación se desarrolla a partir de cuatro capítulos. El primero es la relación entre odontología y profesionalismo. Dentro de la educación en odontología, el profesionalismo incluye el comportamiento profesional apropiado hacia los pacientes, hacia los profesionales en odontología y todo su equipo de trabajo, así como el tener conocimiento de las cuestiones sociales y psicológicas relevantes para el cuidado de los pacientes. Asimismo, en este aspecto la capacidad para gestionar y mantener un entorno de trabajo y conocimientos seguros, junto con la necesidad de un desarrollo continuo en el campo profesional y en el de educación, componen el concepto de profesionalismo en odontología en su máxima expresión.

El segundo capítulo es la odontología y su relación con la ética. En la pedagogía de la odontología no se ha considerado tan relevante la enseñanza del concepto ético. Se ha hecho especial enfoque en considerar a la odontología como una disciplina con más rasgos mercantiles y artesanales que morales, en relación al trabajo manual que se lleva a cabo y al perfil actual del paciente que es considerado como un consumidor.

El trabajo del odontólogo en muchos de los casos dista mucho de ser un trabajo de calidad, ya que se ha olvidado de aspectos tan simples como tratar al paciente como

quisiera ser tratado o tratar al paciente como un ser humano y no como solo una patología más de los dientes. En todo momento el odontólogo, directa o indirectamente, al estar en contacto con el paciente debe contemplar que se encuentra ante un ser humano, que más allá de estar afectado por algún problema de salud, siente, piensa, sufre, anhela, ama y no convertirlo en un expediente más o en un conjunto de datos y lo que es peor, en un bien económico.

El tercer capítulo es la correspondencia entre odontología y globalización. En este sentido es evidente que el progreso que ha tenido la odontología en los últimos años gracias a los avances tecnológicos de la ingeniería que se han incorporado a la práctica dental. Ejemplos de lo anterior es el uso de imágenes tridimensionales, ayudas diagnósticas digitales y planificación de tratamientos online, entre otros, lo que han provocado que las condiciones de trabajo para el odontólogo cambien radicalmente.

Estas condiciones del mercado hacen que se formen pacientes más exigentes y con conocimiento explícito para hacer uso de sus derechos a través de demandas. Dichas exigencias han provocado que exista mayor competitividad en los prestadores de servicios profesionales, quienes buscan mantenerse vigentes en un ambiente laboral que cada vez deja nichos más reducidos y por ende aumento del desempleo para los odontólogos generales y especialistas.

El último capítulo es la importancia de la educación en la formación de futuros odontólogos con principios éticos y profesionalismo en la Universidad El Bosque de Bogotá, Colombia. Para este punto se considera la necesidad de concebir a la odontología como parte fundamental en la formación de los recursos humanos que la eligen como profesión de vida, dejando de lado la responsabilidad que implica el trabajar directamente sobre naturaleza viva.

En este sentido, es el mismo profesional de la salud dental quien a veces desconoce su ámbito ético legal de responsabilidad, así como la manera en la que se encuentra inmerso en éste. Su compromiso no solamente es con la sociedad, sino que, en primera instancia, con él mismo como ser humano. Como tal, debe apegar su conducta no sólo a su inteligencia y voluntad, sino a los valores fundamentales inculcados en la familia y fomentados durante su formación profesional. En estas circunstancias, la ética es de gran ayuda para tomar decisiones correctas.

En razón a lo expuesto, el presente ejercicio investigativo tiene como pregunta: ¿Qué componentes se contemplan en la propuesta ética de la formación para los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque?

Sumado a lo anterior, el objetivo general de este trabajo es establecer el conocimiento de la ética y la aplicación de los principios básicos de esta en los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque. En cuanto a los objetivos generales, este trabajo se enfoca en tres: Reconocer cómo los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque relacionan la odontología con el profesionalismo. Indagar si los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque registran conocimientos relacionados con recursos humanos y la profesión de odontología. Establecer la relación de la globalización con la enseñanza de odontología en los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque.

**Relación entre odontología y profesionalismo.** El profesionalismo se concibe como parte integral de las competencias necesarias para practicar la odontología. Las actitudes profesionales son una característica importante de la vida laboral, por esto es acertado decir que los estudiantes de odontología y los odontólogos sean profesionales que satisfagan las demandas de responsabilidad y control de la sociedad. De acuerdo con Alcota, Ruiz y González (2016), en la educación se evidencia el desarrollo de actitudes profesionales en las carreras de la salud, como es la odontología. Es por esto por lo que se reconoce la importancia de adquirir desde la universidad las cualidades de un profesional, de manera que en la educación de los futuros odontólogos se haga énfasis en los estándares éticos para que, al momento de ser profesionales, tengan como objetivo entregar los mejores cuidados odontológicos a los pacientes.

Por consiguiente, el profesionalismo es una competencia requerida para practicar la odontología y, por lo tanto, se puede decir que es recomendable que esto sea un componente esencial en el plan de estudios de la odontología como profesión. Entonces, el profesionalismo es una competencia amplia que necesitan los odontólogos para actuar

auténticamente con el paciente. Es por esto por lo que la necesidad de enseñar y fomentar el profesionalismo en la facultad de odontología de la Universidad el Bosque es importante pues, los profesionales tienen la obligación de cumplir con los requisitos de la sociedad en la que ejercen y a tratar de manera responsable a los pacientes que atienden.

Sumado a lo anterior, hay cambios en la filosofía de la atención al paciente en odontología y su imperiosa relación con el profesionalismo. También hay concepciones hacia las visiones centradas en el paciente y el equilibrio de esta entre trabajo, profesión y vida. De aquí la necesidad de establecer los conceptos tradicionales de profesionalismo y su relación con la odontología. Según la Asociación Americana en Educación Dental (2009), existen seis conceptos relacionados con el profesionalismo:

- Competencia, definida como adquirir y mantener un alto nivel de conocimiento especializado, la capacidad técnica y el comportamiento profesional necesario para la prestación de la atención clínica a los pacientes y para la actuación eficaz en el entorno de la educación dental.
- La responsabilidad, entendida como ser responsable de las propias acciones, reconociendo y actuando sobre las obligaciones especiales a los demás que uno asume al unirse a una profesión.
- La integridad, como el ser honesto y demostrar congruencia entre los valores, las palabras y las acciones.
- La imparcialidad, definida como demostración de la consistencia y la imparcialidad en el trato con los demás.
- El respeto, honrando el valor de los demás; y finalmente.
- El servicio, relacionado con actuar en beneficio de los pacientes y el público que servimos, y el acercamiento a los beneficiados desde la compasión.

Lo anterior significa que los profesionales en odontología mediante su trabajo, están demostrándole a la sociedad que están poniendo en marcha sus conocimientos y de esta manera están asegurando el bienestar de la comunidad a la que sirven, más allá de sus necesidades personales. Es ampliamente conocido que los odontólogos tienen obligaciones con sus pacientes, más allá de las obligaciones del mercado y estas son de no forzar, engañar y/o estafar.



Un dentista tiene la obligación de satisfacer las necesidades de un paciente. Es por esto por lo que se hace necesario que mediante la educación de futuros profesionales en odontología se haga énfasis en la importancia de la relación entre el dentista y el paciente. El odontólogo tiene la obligación con el paciente de actuar por su bienestar en relación con la salud oral. Es deber del dentista trabajar en colaboración con el paciente, en lugar de competir con sus propios intereses. Esto demuestra que el odontólogo conoce y aplica el profesionalismo aprendido.

De acuerdo con Alcota (2017), el primer aspecto que un odontólogo debe asumir con relación a su profesionalismo es el de hacer el bien a sus pacientes y dar un correcto tratamiento en el aspecto de la salud bucal. Esto es desde el punto de vista humano, ético, de valores, costumbres y creencias, los cuales, aplicados en la práctica de la profesión, evidencian la conducta y la enseñanza del profesionalismo. Gracias a lo anterior, se puede decir entonces que el profesionalismo es una competencia clave para la práctica de la odontología. Un profesional en odontología debe cumplir con una conducta personal y profesional apropiada.

Sumado a lo anterior, cualquier comportamiento o actividad por parte de un dentista que pueda desacreditar a la profesión o socavar la confianza pública en la profesión puede llevar a un cargo de falta profesional grave. El comportamiento que se refleja adversamente en la profesión, como la deshonestidad, la indecencia o la violencia, también puede conducir a una acusación de falta profesional grave, incluso si dicho comportamiento no está directamente relacionado con la práctica profesional del dentista.

Según Torres y Romo (2006), los profesionales en odontología se ven constantemente enfrentados a los valores y concepciones que aprendieron en la escuela al momento de ejercer su profesión. Están en constante lucha entre lo que es correcto para sus pacientes y cómo estas decisiones pueden tener buenas o malas consecuencias. Esto sin confundir los aspectos morales que han aprendido y que sin sobrepasar códigos éticos que han aprendido.

Una parte importante que demuestra el profesionalismo del odontólogo es la relación que este tiene con el paciente, la cual debe ser una experiencia donde exista el respeto, el consenso y la comunicación. Para Pizzi de Parra (2014), la relación del

odontólogo con el paciente es una actividad reciproca que necesita comunicación, pasividad, cooperación y participación mutua. De igual manera, el nivel de satisfacción del paciente, relacionado con sus expectativas va a depender del grado de empatía, comprensión y compasión tanto del dentista hacia el paciente como viceversa.

Es por esto por lo que se considera que la relación que existe entre el profesional de odontología y el paciente debe ser cuidada y cultivada por las dos partes, en partes iguales. A partir de lo anterior se puede decir que la relación del dentista y el paciente es dinámica y depende del contexto, y también depende de las actitudes del médico y de las expectativas de los pacientes, así como también de la armonía que exista en la relación mutua. Esto refleja el requisito de que tanto los factores internos como los externos se tengan en cuenta al ejercer la profesionalidad.

En la relación entre el odontólogo y el paciente, la confianza proviene, en primer lugar, de la seguridad de que la información personal del paciente se mantendrá confidencial, esto de acuerdo tanto con los tratamientos que necesite como sus miedos y frustraciones. De acuerdo con Chapple et al (2003), los pacientes que experimentan un alto grado de confianza en el profesionalismo y confidencialidad del dentista presentan una probabilidad mucho mayor de asumir un papel más pasivo a la hora de decidir un plan de tratamiento, mientras que la falta de confianza de otros pacientes los obliga a querer cambiar de profesional o desistir del tratamiento.

Dicho lo anterior, para fomentar un mayor grado de confianza en el paciente y mejorar la dinámica de la relación paciente-odontólogo, es necesario inculcar la comunicación, la confidencialidad, la sinceridad y la familiaridad. Para una consulta odontológica basada en la confianza y la comunicación, ambas partes deben comprender y aceptar las necesidades y los requisitos del otro y de esta manera fortalecer la confianza mutua.

Ahora bien, todo lo expuesto anteriormente permite decir que la misión más importante a la hora de educar futuros odontólogos es fomentar el profesionalismo. Es allí donde este término encuentra sentido al mezclarse con el conocimiento especializado y la experiencia técnica. El altruismo, la integridad, el cuidado, el enfoque comunitario y el compromiso con la excelencia son atributos del profesionalismo. Su columna vertebral es la

obligación de servicio a las personas antes del servicio a sí mismo, o que se concibe como un contrato social.

El profesionalismo puede y debe ser adquirido mediante intervenciones dirigidas y no como un subproducto supuesto de la educación dental, es por esto por lo que la experiencia y la guía de los maestros es necesaria a la hora de formar a futuros odontólogos. El consenso institucional sobre el profesionalismo debe desarrollarse entre la facultad, la administración y los estudiantes a través de una defensa apasionada y un análisis cuidadoso de las convicciones morales de la odontología. En palabras de Alcota (2017),

Resulta un deber de la institución centrar la formación de los profesionales no sólo en los aspectos científicos y en las habilidades, sino también en los aspectos éticos y profesionales (...). Los pacientes perciben un clima de profesionalismo que se refleja, según ellos, en el compromiso y esmero en realizar bien el trabajo, la preocupación hacia ellos como personas, el sentirse acogidos, la empatía, el hecho de que se les trate muy bien y la responsabilidad, destacando estas características tanto para la actuación de los estudiantes como para la de los académicos (...) destacan la capacidad de los egresados odontólogos de adaptarse y comportarse profesionalmente en cualquier contexto social, sobre todo en los que tienen mayor grado de vulnerabilidad (Alcota, 2017, p.301).

En conclusión, la mayor atención prestada a los estándares profesionales en las instituciones educativas ha dado lugar al énfasis actual en el profesionalismo, que a su vez requiere que los educadores dentales entiendan exactamente lo que significa y abarca la palabra profesionalismo y su relación con la odontología, todo esto para tener la capacidad de enseñar y evaluar.

**Relación entre odontología y ética.** Para empezar a hablar de la relación entre odontología y ética es necesario saber qué se entiende por ética. En palabras de Betancur (2016, p.110) la ética “es la reflexión del propio modelo de vida – acciones, comportamientos, actos– en donde la razón tiene un papel importante en la toma de decisiones para comprender, justificar y argumentar”. Asimismo, la ética profesional se entiende como “la forma de llevar a cabo nuestro quehacer e implica entrega vocacional,

responsabilidad, honestidad intelectual y práctica. Es fundamentalmente un compromiso vinculado con la calidad moral de nuestro trabajo” (Silva, 2002, p.7).

Ahora bien, cuando se habla de la ética en odontología es importante primero entender que al momento de aceptar la relación paciente-dentista se está asumiendo la responsabilidad ética inherente. Esto se refiere a que existen ciertas responsabilidades y obligaciones que hay que cumplir y respetar, las cuales van de la mano de la ética odontológica. Estas responsabilidades incluyen la divulgación de información relevante sobre el cuidado del paciente, el respeto mutuo, la veracidad, la confianza, la consideración de los valores y las preferencias personales del paciente. De acuerdo con Brítez (2011), el concepto de ética está basado en reglas y principios que rigen el comportamiento del individuo de modo consciente y libre. La odontología enfrenta dilemas por las interacciones odontólogo-paciente, el acceso a la salud dental, aumento del número de profesionales, los cuales se deben abordar sobre la base de las prácticas éticas inherentes al ejercicio profesional.

Por consiguiente, las circunstancias en las que un dentista puede tomar decisiones éticas son casi ilimitadas. Es en este punto donde empieza a jugar un papel importante el consentimiento informado, la libertad de aceptar el tratamiento, la divulgación de derechos y deberes, entre otros. De acuerdo con Cardozo et al (2006, p.101) el odontólogo afronta varios dilemas éticos cuando realiza su profesión, entre estos están:

1. Práctica del consentimiento informado con pacientes competentes para lograr una elección de intervención realmente compartida, lo que podría considerarse altamente positivo, responsable y coherente con los principios de la profesión.
2. Tratamiento de pacientes no competentes para dar un consentimiento informado. Por ejemplo, asegurarse de que las decisiones del apoderado se tomen en el mejor interés del paciente.
3. La justificación de la manipulación de datos en los formularios de seguro médico, para ayudar al paciente a asegurar un tratamiento que, de otra manera no podía pagar.
4. Competencia profesional para realizar intervenciones y saber derivar cuando no se tiene el instrumental ni la experticia necesarios.
5. El tratamiento de pacientes transmisores de enfermedades altamente contagiosas y las condiciones de bioseguridad de los consultorios como requisito sin el cual no debería ejercerse la profesión.

6. Jerarquización de valores en la práctica odontológica (vida, salud, no maleficencia, justicia, autonomía del paciente, beneficencias, preferencias profesionales, consideraciones estéticas, consideraciones de eficiencia).
7. Las relaciones entre pares cuando un dentista comprueba que un colega ha realizado un pobre trabajo en su paciente.

Lo anterior permite hacer hincapié en que es imprescindible generar una cultura de vida, de la atención humanística en odontología, que invite a ver enfermos y no enfermedades, a dejar de ser indiferentes con los pacientes, a tratarlos con respeto y dignidad. El odontólogo debe estar bien preparado para brindar atenciones de calidad que ayuden al fomento de la salud y el cultivo de la vida, también a dignificar su profesión al momento de recibir una remuneración por su trabajo. Se tiene que evaluar permanentemente el quehacer profesional a la luz de los principios que marcan la ética.

Sumando a lo anterior, el odontólogo debe estar siempre listo para responder a las necesidades de sus pacientes y debe reconocer plenamente las obligaciones involucradas en el desempeño de sus funciones. Se considera importante que los profesionales en odontología mantengan a los pacientes como su objetivo principal, destacando el conocimiento, las habilidades, la competencia y los rasgos de carácter que definen el profesionalismo. En los Principios de Ética de la Asociación Dental Americana (ADA) existen componentes de ética establecidos en la profesión de la odontología. La siguiente tabla expone estos cinco principios

**Tabla 1. Cinco principios éticos en odontología.**

<b>Principios</b>	<b>Temas</b>
<b>Autonomía del paciente</b>	Participación activa; registros de pacientes
<b>No maleficencia</b>	Educación; consulta y derivación; uso de personal de apoyo; discapacidad personal; patógena transmitida por la sangre; abandono del paciente. Relación personal con los pacientes.
<b>Beneficencia</b>	Servicio comunitario; gobierno de una profesión; investigación y desarrollo; patentes y derechos de autor; abuso y abandono; comportamiento profesional en el lugar de trabajo.
<b>Justicia</b>	Selección de pacientes; servicio de emergencia; Crítica justificable; testimonio experto; rebajas y cuotas divididas
<b>Veracidad</b>	Representación de la asistencia, honorarios; divulgación de conflicto de intereses; dispositivos y métodos terapéuticos; anuncio profesional; publicidad; nombre de la práctica; anuncio de especialización; médico general anuncio de credenciales.

Fuente: Beemsterboer et al, (2018).

Gracias a lo anterior se puede argumentar que durante el ejercicio profesional, los odontólogos deben afrontar situaciones con un gran contenido ético. En la mayoría de los casos los procedimientos involucran diagnósticos complejos y habilidades técnicas y la manera de aplicar estos criterios se basa tanto en el juicio del especialista como de la aceptación y colaboración del paciente. Cada recomendación lleva una gran dosis de ética y esto podrá cubrir o no las expectativas del paciente. En algunas ocasiones, las sugerencias generan inconformidad en los pacientes, en otras, sus pretensiones le parecen excesivas al odontólogo. La imagen que proyecte el profesional dependerá del modo como aborde estas situaciones, lo que influirá también en el resultado final del procedimiento.

Cabe decir en este punto que la cuestión de la ética para los odontólogos debe extenderse más allá de una lista de acciones correctas o incorrectas las cuales estén estipuladas en códigos por la asociación dental. En el último siglo se han presentado cambios evidentes con respecto a lo que es moral o éticamente aceptable para la sociedad. Es por esto por lo que los profesionales en odontología deberían tener la capacidad de hacer frente al cambio y mantener los valores éticos más altos ya que cuando se trata de la toma de decisiones en esta profesión, por ejemplo, en el tratamiento, la ética juega un papel importante.

De acuerdo con Prasad et al (2011), la relación entre el odontólogo y el paciente puede basarse en tres modelos éticos: I. Modelo paternalista: en este tipo de modelo ético, el dentista sabe lo que es correcto para el paciente y elige la mejor opción de tratamiento

para él sin dar importancia a lo que el paciente desea. En otras palabras, el dentista se considera el padre del paciente. Este tipo de relación descuida totalmente las expectativas del paciente. II. Modelo de ingeniería: en este tipo de modelo ético, el odontólogo está tan distante y deja el control completo de la decisión al paciente.

Este tipo de relación tampoco es favorable, ya que no deja espacio para la decisión del dentista y las expectativas del paciente a veces pueden ser poco realistas, lo que no se puede cumplir de manera práctica. III. Modelo de contrato social: este modelo ético se basa en una genuina interacción humana, basada en el humanismo y la amistad (filantropía) en la que tanto el dentista como el paciente aceptan obligaciones y derechos mutuos. Este es el tipo de modelo ético más aceptado y más favorable.

Lo anterior acentúa aún más la concepción humanista que debe tener la profesión de la odontología y como esta debe ir de la mano de la ética y de la práctica social. Es pertinente decir entonces que el odontólogo debería situarse como un profesional competente, asesor experimentado que busca como objetivo el bien del paciente, y quiere ofrecerle caminos, posibilidades de mejor salud. Lo anterior se opta desde la visión de confianza y camaradería entre el odontólogo y el paciente. Asimismo, al profesional dental le convendría conocer los principios éticos para regir dentro de la moral su actitud y frenar la deshumanización de su quehacer cuando éste adopte actitudes y prácticas que dañen al ser humano.

Todavía cabe señalar que actualmente existe la tendencia general de asimilar ética, bioética y deontología, entrelazando estos conceptos. La deontología en cualquier área de la salud comprende los deberes y derechos de los profesionales enmarcados en las disposiciones legales, sancionándose su inobservancia. La ética, en cambio se define específicamente como el conjunto de principios que regulan las actividades humanas. La bioética es algo más general que relaciona los aspectos éticos de las ciencias de la vida (medicina y biología, principalmente) así como de las relaciones del hombre con los restantes seres vivos. Según Gutiérrez, Osorio y Serrano (2017) la bioética es un aspecto importante de la odontología pues impone el componente humanístico en la atención al paciente y además lo concibe como esencia humana. En este sentido

Es fundamental que el profesional de la salud utilice los conocimientos bioéticos en la disciplina clínica para el manejo de diferentes situaciones y solución de conflictos dentro del ámbito práctico, enmarcado dentro de los valores humanos de carácter universal. Puesto el conocimiento y la aplicación principal debe ser aplicada en el desarrollo de la atención clínica, en la realización del diligenciamiento de la historia clínica y el diagnóstico. La estrategia pedagógica, planificada y organizada busca integrar la formación académica con el propósito de fortalecer y generar competencia de capacidades de salud en un marco que promueva la calidad de atención y el ejercicio autónomo, responsable y ético (Gutiérrez, Osorio & Serrano, 2017, p.16)

Todo lo expuesto anteriormente permite decir que el profesional en odontología tiene el deber de llevar a cabo su vida profesional de acuerdo con los principios éticos arraigados en las reglas morales y mantener su nivel de conocimiento y habilidades actualizados. Estos son los principios de beneficencia, autonomía y justicia, tanto en contextos individuales como sociales. Asimismo, este profesional tiene el compromiso de participar en la comunidad para ayudar a garantizar la distribución de los recursos de la sociedad.

**Relación entre odontología y globalización.** En la educación de futuros profesionales en odontología y en el ejercicio de los egresados existe un proceso global que se enmarca como el camino para poder construir una sociedad de progreso y que permite a cada individuo relacionarse con los demás desde su perspectiva educativa. Esta perspectiva enfocada en el ser, conocer, comparar, comunicar y favorecer al paciente y al profesional. La globalización también permite empoderar al odontólogo para replegarse hacia los demás con un sentido profundo de la eticidad y de esta manera impactar favorablemente en el mundo actual.

Los retos globales a los que se enfrenta la odontología se refieren, entre otras cosas, a los requisitos de acreditación en educación dental, al desarrollo histórico de los modelos de educación dental, al modelo de educación basado en competencias y su relevancia para el desarrollo e implementación de competencias dentales globales y a la lenta adopción de los avances tecnológicos en la educación dental para promover avances en este campo. De acuerdo con Rivas y Becerra (2004) la globalización en la profesión odontológica permite



ofrecer servicios más competitivos, flexibles y adaptables para el profesional y el paciente. La globalización exige una constante actualización de la odontología

Con la finalidad de convertirlos en expertos profesionales, tanto en la técnica como en la teoría, pero no de una forma desarticulada, sino de forma integral en lo que se denomina como “Praxis Profesional” (...) la actual tendencia de la modernidad tecnológica globalizante está llevando a las relaciones médico-paciente hacia una concepción meramente monetaria, de venta-compra debido a la necesidad urgente de parte del médico de recuperar la inversión y a la reducción cada vez más notoria de pacientes que puedan pagar el costo de los tratamientos, tratamientos clínicos que debido a la orientación que toma el odontólogo hacia la actualización y especialización cada vez serán más costosos, trayendo también a la par este fenómeno la segregación, la marginación y la exclusión de un mayor número de personas que no puedan pagar dichos costos, aun y cuando requieran los tratamientos (Rivas & Becerra, 2004, p.151).

La educación dental se esfuerza por equilibrar el uso de los métodos de enseñanza tradicionales con sistemas tecnológicamente avanzados para satisfacer las necesidades de un plan de estudios en constante expansión. Establecer tecnologías globales en educación es un objetivo identificado de la educación dental. Los estudiantes tecnológicamente adeptos desean una instrucción de educación más avanzada global, significativa y eficientemente. La mayoría de la enseñanza se dedica a adquirir habilidades psicomotoras y métodos de prestación de atención al paciente, y la simulación es una herramienta pedagógica utilizada para adquirir habilidades preclínicas. En palabras de González (2013, p.12),

La odontología ha evolucionado debido a los avances científicos en las ciencias biomédicas y el desarrollo tecnológico, lo cual requiere que el plan de estudios sea actualizado ya que la salud es un derecho humano y requiere profesionales altamente capacitados a su servicio y que se adapten a un mundo laboral cambiante y exigente. Ante este panorama existe una necesidad clara e imperativa de acreditación de la carrera para ser congruente con la fe pública. Algunos cambios generales para las instituciones universitarias donde su eje fundamental debe ser la innovación son los siguientes: mejorar la calidad y equidad de la docencia por medio de renovación curricular y evaluación constante, actualizar los perfiles de egreso de los estudiantes, y centrar en el estudiante el proceso de aprendizaje fomentando la autoformación. La

acreditación conferirá credibilidad, calidad y ética en el proceso educativo de las universidades, y a nivel nacional e internacional se obtendrá una mayor y reconocida visibilidad entre las instituciones y la sociedad.

El compromiso de los odontólogos se basa en hacer el bien al paciente. El proceso de globalización emergente ahora ha captado la atención de los educadores y profesionales en odontología. Es por esto por lo que surge la necesidad de desarrollar desde la academia y la pedagogía un conjunto de estándares que definan los resultados educativos de la educación dental, por ejemplo las competencias que se espera que posean los graduados para el desempeño de su profesión, utilizando terminología y concepciones concebidos desde la globalización. Para Donaldson et al (2008) la educación y la práctica de la odontología desde la mirada de la globalización debe:

I. Desarrollar estándares (competencias) reconocidos internacionalmente para la educación dental que enfatizan más la perspectiva de la odontología.

II. Trabajar con instituciones de educación dental y organismos de acreditación en todo el mundo para desarrollar y adoptar estándares (competencias) reconocidos internacionalmente para igualar la educación dental y, por lo tanto, aumentar la movilidad de los docentes y profesionales dentales de todo el mundo.

III. Trabajar con organismos acreditadores para garantizar que los programas de educación dental interesados en perseguir estándares (competencias) reconocidos internacionalmente, sean de calidad comparable mediante el desarrollo y la aplicación de puntos de referencia para el aseguramiento de la calidad y el diseño de estrategias para ayudar a las escuelas dentales a cumplir estos puntos de referencia.

IV. Utilizar la tecnología para ayudar en las colaboraciones y compartir recursos y experiencia docentes en todos los programas educativos de todo el mundo con el objetivo de lograr el más alto nivel de educación dental en todo el mundo.

V. Colaborar con la comunidad dental internacional para establecer oportunidades de desarrollo docente de calidad para los educadores dentales y de esta manera facilitar el cambio curricular y la innovación.

De acuerdo con Tamayo (2017), la mala praxis podría definirse como un ejercicio errado o una práctica sin habilidad por parte de un profesional de la salud, que puede causar daños a la salud del paciente. Esto implica descuido, omisión de actos debidos, desatención,

que genera resultados negativos que perjudican no solo al paciente sino también al profesional de la salud. La mala praxis se da por no tener cuidado razonable al momento de realizar un determinado tratamiento. Así entonces aparecen gremios o sociedades u organismos que regulan y controlan de manera legal y obligatoria el quehacer del odontólogo. El no cumplimiento de estas directrices que estas entidades formulan, no solo hace que ese profesional quede fuera de competencia, sino que es posible que se enfrente a procesos legales con sanciones, llegando inclusive a la suspensión de su tarjeta profesional.

Todas las anteriores observaciones permiten decir que el desarrollo profesional del odontólogo desde la iniciación de sus estudios es el resultado, en gran medida, de los avances en la ciencia y su aplicación en la atención de enfermedades. Esto ha llevado a la preponderancia de la tecnología en el cuidado de la salud oral, lo cual ha influido en la notoria pérdida de conciencia de lo que significa el paciente como ser humano. Es así como la cantidad y calidad de la información y el uso de la tecnología hacen que la prestación del servicio odontológico de hoy sea altamente cambiante, en el que uno de los factores de mayor competitividad, ya no es la calidad, sino el precio. Es por esto por lo que los pacientes pueden llegar a tener expectativas excesivas en los tratamientos, los cuales no siempre logran cumplirse y tienden a atribuirle al profesional negligencia operatoria, denominada comúnmente como mala praxis.

### **La educación en la formación de futuros odontólogos con principios éticos y profesionalismo en la Universidad El Bosque.**

En la Declaración de Bonn (2009) elaborada por los delegados de más de 100 países durante la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible, se estableció que la Secretaría de la UNESCO para el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS) emprendiera la preparación del documento la Lente de la Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) con el fin de ayudar a los Estados Miembros y a las partes interesadas en sus esfuerzos por reorientar los programas de educación existentes en cualquier país. En este documento se utiliza la metáfora de la Lente de la EDS para orientar un proceso de examen de la educación. Con ella se alienta a mirar con nuevos ojos la Educación para el Desarrollo Sostenible, lo que

ayuda a ver las cosas de manera diferente. Las herramientas analíticas de la Lente de la EDS se facilitan con fines de planificación, ampliación de los conocimientos sobre la EDS, examen de la política y los objetivos nacionales de la educación, revisión de los resultados de la educación de calidad, y examen de aspectos más específicos y detallados del sistema educativo, tales como los planes y programas de estudios, el material didáctico, la evaluación y la formación de docentes.

Es por esto por lo que es de suma importancia considerar que la educación superior debe estar creada fundamentalmente para educar en la ética de los principios y valores que afectan a cada profesión, siendo responsables de esto la comunidad educativa y como protagonista sus docentes. Asimismo se considera importante buscar estrategias didácticas innovadoras para este fin, ya que uno de los grandes problemas actuales en Colombia es la corrupción que se vive a todo nivel y que afecta directa e indiscutiblemente el desarrollo sostenibilidad del país. Es acá donde se abre una ventana para ver a través de ella con la lente de la EDS.

El profesionalismo y la educación ética reflexionan y reconcilian diferentes aspectos de la responsabilidad profesional y rendición de cuentas del odontólogo. Se manifiesta en la forma en que se realiza el trabajo. De acuerdo con Arenas (2016, p.268),

En Latinoamérica, la enseñanza de la ética se incorpora interactuando con antiguas cátedras como la Odontología Forense o la Deontología. Su incorporación al currículo de Odontología es variada y se observan distintos grados de desarrollo. Es curioso y valioso el aporte cultural de la tradición de la enseñanza odontológica en este continente, capaz de vincular disciplinas que regulan el acto humano en su dimensión interna (moral / ética) y externa (jurídica). La formación de profesionales de salud íntegros, que sean capaces de reconocer los problemas ético-clínicos y resolverlos de manera adecuada, es un trabajo continuo y en muchos casos pendiente para las universidades en su quehacer educativo de pregrado. El odontólogo debe poseer la formación integral que le permita ser consciente, juicioso y comprometido con su responsabilidad profesional, para hacerse cargo de su actuar clínico que debe siempre buscar lo mejor para sus pacientes y toda la sociedad.

Entre los aprendizajes más importantes que se producen en las facultades de odontología se encuentra el de aprender a ser un profesional. Si bien el conocimiento, las habilidades motoras y de percepción, y las habilidades para resolver problemas son básicas

para convertirse en dentistas, y requieren mayor tiempo y atención en los planes de estudio, ayudar a los aspirantes a aprender a aplicar sus nuevas habilidades en desarrollo con integridad debe ser una preocupación fundamental. La profesión de odontología adquiere su importancia debido a su compromiso de servir al público para obtener los beneficios de la salud bucal. De acuerdo con Vicentela, Narváez y Velásquez (2015, p.56)

Los proyectos educativos en salud, en especial en el campo de la odontología, deben tener presente la identificación de los valores y la importancia que los alumnos le asignan al momento de iniciar su formación en la educación superior y la declaración de intención formativa reflejada en el perfil de egreso debe contener y dar cuenta en el currículo de las distintas acciones pedagógicas que se organizan para fortalecer, incentivar o desarrollar los valores declarados.

Entonces esto permite postular que el comportamiento solidario de las generaciones anteriores de dentistas y su compromiso con la conducta ética han hecho que la profesión se haya ganado la confianza de la sociedad. Para mantener esta relación profesional, cada nueva generación de odontólogos debe comprender la naturaleza de la profesión y las obligaciones éticas contraídas para convertirse en miembro de la profesión de odontología.

Ahora bien, el escenario utilizado para este estudio es la Universidad El Bosque en sus áreas de pregrado y posgrado de la facultad de odontología con sede en la ciudad de Bogotá. La universidad El Bosque, fundada en 1977, como escuela colombiana de medicina y reconocida por el estado como universidad mediante Resolución No. 327 del 5 de febrero de 1997, se ha empeñado en consolidar su desarrollo físico, académico y científico a lo largo de estos años. Reconocida nacional e internacionalmente por sus aportes al conocimiento, por la calidad de sus programas y el excelente desempeño de sus egresados, tiene en el modelo Bio-Psico-Social y Cultural el eje conductor de todas sus actividades. Sus programas de pregrado y posgrado están constituidos por currículos actualizados según los últimos avances de la ciencia y tecnología, enriquecidos con componentes humanísticos, bioéticos e investigativos.

Por lo que se refiere al programa académico que establece la Universidad El Bosque en el área de odontología nivel pregrado y posgrado, se reconoce la importancia de la integración del saber y saber hacer de la ética odontológica para enmarcar un concepto actual de pedagogía que permita generar en los estudiantes capacidades no solo

intelectuales sino también capacidades humanas de identidad propia generando individuos sociales que a través de sus habilidades adquiridas construyen cultura, convivencia y participación. De acuerdo con Palome-Roggerone (2012), la formación moral de los profesionales es la única herramienta que puede asegurar un comportamiento ético adecuado y un resguardo de los pacientes, además de garantizar el prestigio y credibilidad de una profesión como la odontología. De esta manera es importante, entender que la dimensión bioética de la odontología es un elemento esencial en el óptimo desempeño de los futuros profesionales es y sin duda, la clave para posibilitar la incorporación de la ética como una instancia formal dentro del currículo.

Por otro lado, la relación investigación-educación puede definirse desde distintas miradas, ofreciendo una gama de posibilidades abierta a la comprensión, el análisis y la interpretación de un tema. Como investigador es importante este estudio porque se puede establecer, la reflexión pedagógica en la ética profesional, tanto en aspectos macro como micro de la odontología, elaborando un puente de fundamentos dentro de un proceso de formación ético de educación superior para la comunidad educativa de la Universidad El Bosque, teniendo como liana o baranda a la didáctica para que sus estudiantes se apoyen al cruzar su camino hacia la socialización de la atención clínica con sus pacientes.

Conociendo de ante mano que la universidad es el lugar en que se adquieren modelos de conducta que se aplicaran en la vida profesional independiente; por ello, es importante una educación odontológica universitaria conjuntamente con una disciplina ética. Para Cardozo de Martínez (2011), el Código de Ética de Odontólogos hace referencia principalmente a las relaciones con el paciente, los colegas, el personal auxiliar, a las conductas y sanciones, entre otros aspectos. “Todo comienza en algunas instituciones educativas a las que no les interesa el aprendizaje de los estudiantes. Estamos en una crisis acentuada donde muchas veces no hay acompañamiento, particularmente a los estudiantes de Odontología, ni escenarios para debatir los problemas de la vida y proyectar mejores ciudadanos” (Cardozo de Martínez, 2011, p.1)

Los últimos lineamientos que se exponen a nivel mundial, describen que cualquier universidad debería contener funciones básicas sustantivas de docencia, investigación y proyección para enseñar aprendizaje que genere análisis, reflexión, interpretación y crítica,

en sus estudiantes de acuerdo a cada profesión o área del conocimiento. Es importante para un plantel educativo de gran prestigio y trayectoria como es la universidad El Bosque poder Identificar el rol actual que tienen los docentes y estudiantes de pregrado y posgrado de la facultad de odontología frente al código de ética del odontólogo colombiano (Ley 35 de 1989.). Además, conocer la actitud del docente de pregrado y posgrado de odontología frente al tema del código de ética profesional; determinar el nivel de conocimiento que tienen los docentes de pregrado y posgrado de odontología sobre su código de ética profesional y saber la experiencia que tienen los estudiantes de pregrado y posgrado de odontología frente a la didáctica actual que se utiliza en la universidad El Bosque para enseñar el código de ética profesional.

Sumado a lo anterior, es pertinente decir que la enseñanza es la capacidad que tiene el docente para facilitar al estudiante su desarrollo integral relacionando en parte la ciencia y la tecnología que rodean al conocimiento actual. De esta manera el estudiante tiene que observar todas las circunstancias a su alrededor para poder desarrollar su vida en comunidad, enfrentando su realidad y conociendo sus deseos que lo motivan a progresar con todas sus capacidades, atendiendo las normas circunstanciales que le ayudarán a comprender su entorno y aprender a aprender a potencializar sus habilidades dentro de un marco ético-legal. Para Buendía y Álvarez (2006), el estudiante que se está formando para ser odontólogo necesita conocer las bases filosóficas y principios fundamentales de la bioética para llevarlos a una práctica clínica racional y más consciente del paciente como persona y no como entidad bucal; conocer, además, la normativa que rige la profesión, ya que para que un odontólogo sea buen odontólogo, no solo necesita una técnica correcta, sino también una ética adecuada

Lo anterior permite decir que una cosa es enseñar al estudiante las capacidades de aprendizaje sobre la ética en su profesión y otra cosa es despertar en él la capacidad de aprender a comprender las normas que lo rigen en el lugar donde se desarrolla; por lo tanto se necesita que el docente aprenda a acompañar también el desarrollo de la ética en la personalidad del estudiante teniendo en cuenta aspectos como lo intelectual, lo sentimental y cultural.

Todas estas observaciones se relacionan también con la pedagogía. Se sabe que la pedagogía es un saber autónomo, construido históricamente y socialmente a través de un proceso de elaboración y debate permanente sobre un tema tan crucial como la ética en la profesión. Por esto la crítica constructiva juega un papel fundamental en el ámbito social y político ya que el estudiante intervenido por una pedagogía integral con enfoque ético encuentra un eslabón entre la educabilidad y la enseñanza. Esto le permite sostenerse a lo ancho y largo del conocimiento con el objetivo de observar, discernir, investigar, evaluar y aplicar políticas públicas que busquen el desarrollo de su contexto socio, cultural y económico de manera favorable. La cuestión en este punto es poder identificar el rol del docente de pregrado y posgrado de odontología de la universidad El Bosque frente al código de ética del odontólogo colombiano para poder evaluar si es necesario reestructurar el currículo actual que es la esencia de cualquier institución educativa y plantear una reconstrucción de ese currículo donde se enfocaría en la ética como herramienta abanderada a todas luces para comprender el contexto, las finalidades de la educación, las secuencias, las estrategias metodológicas y los procesos de evaluación en esta institución educativa.

Habría que decir también, que cuando se hace referencia a un currículo reestructurado, se habla de aquel que se queda en el interior del estudiante, el significativo, el que se fija en la memoria a largo plazo y lo lleva a actuar competentemente en diversas situaciones; este currículo determina el éxito o el fracaso en la labor como docente. Por ello, es preciso diseñar instrumentos de evaluación permanente de la práctica pedagógica ética que permitan a los estudiantes, directivos y docentes, comprender el alcance de ese currículo logrado.

En este sentido, la experiencia de los estudiantes de pregrado y posgrado de la facultad de odontología de la Universidad El Bosque frente al tema ético odontológico ayuda a los docentes a orientar desde un aspecto más holístico y contextualizado la aplicación de la ética con perspectiva pedagógica que desarrolle en sus estudiantes herramientas y conocimientos necesarios para aprender a resolver inquietudes y problemas al momento de empezar a laborar en su profesión o si tienen la posibilidad de liderar políticas públicas en salud dental.



Una primera conclusión permite decir que la práctica de toda la atención odontológica se basa en el compromiso con el bien del paciente. Las instituciones académicas de odontología tienen un papel central en el cumplimiento del bien común. Para garantizar que los pacientes reciban atención, se debe dar una mirada a aquellos limitantes del acceso a la atención de la salud oral, lo cual afecta negativamente la salud general y el bienestar de las personas. Es por eso necesario tratar de dilucidar algunas de esas barreras a la luz de la globalización.

Como última conclusión, se debe transmitir un mensaje de consenso el cual comunique a las instituciones educativas que la moralidad y la ética realmente cuentan. La educación a los estudiantes por parte de los profesionales experimentados, las experiencias sustanciales de aprendizaje de servicio y el uso de la práctica pueden mejorar el profesionalismo, que debe medirse para cada estudiante, cada semestre. Lo anterior siempre va de la mano de los docentes y de la institución comprometida.

La literatura revela que existe una relación significativa entre los niveles de razonamiento ético de los estudiantes y las medidas de profesionalismo en la práctica laboral. Asimismo, demuestra que la capacidad de presencia ética puede mejorarse en los estudiantes de odontología pues se reconoce la importancia del profesionalismo en el desarrollo de los estudiantes. Desde el primer día de estudio, la universidad, la facultad de odontología, los profesores y los estudiantes no deben tener dudas sobre lo que constituye un comportamiento aceptable e inaceptable en entornos académicos y clínicos. Con educación y experiencia, es probable que los estudiantes de odontología y los odontólogos graduados eleven sus estándares de profesionalismo.

## **Propuesta**

A raíz de todo lo expuesto anteriormente se presenta la propuesta de propuesta ética en la formación para los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque.

Hay muchos factores preexistentes que influyen en los estudiantes de odontología de pregrado y posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque. Uno de estos puede ser en la forma como su comportamiento ético esté establecido en el momento de querer ingresar a la facultad. Es por esto por lo que la primera propuesta es hacer una prueba de personalidad y preguntas de entrevista éticamente relacionadas al momento de presentar la admisión a los programas.

Asimismo, la malla curricular de los programas de odontología de la Universidad del Bosque debe enfatizar en los estudiantes la importancia de definir valores y aprender hábitos éticos que reflejen la integridad y el buen comportamiento moral. Es importante incluir espacios de formación, clases y contribuciones donde se debatan, se enseñen y se aprendan los principios fundamentales para la conducta ética y profesional en el odontólogo. Para esto es necesario que en el plan de estudios se estipule como componente obligatorio la asistencia y aporte a los espacios de formación de conducta ética y profesional del odontólogo. Esta es una herramienta útil para guiar a los estudiantes de odontología sobre cómo tomar las decisiones apropiadas que darán forma y afectarán su

formación en odontología, su vida profesional y personal en el presente y futuro como odontólogos y como representantes de la salud oral en la sociedad.

Sumado a lo anterior, es pertinente que desde la facultad se apoye la enseñanza de la ética, siendo los docentes y el equipo de trabajo quienes sean modelos del comportamiento ético y profesional apropiado. La facultad y el cuerpo estudiantil deben esforzarse por lograr una tolerancia cero para el comportamiento no ético y el incumplimiento del mismo. Los estudiantes deben obtener el ejemplo de profesionalismo, afinidad, confianza y respeto por el paciente desde el patrón visto en los docentes y profesionales de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque.

Con la enseñanza continua y efectiva de la ética y el profesionalismo en la Universidad el Bosque y el ejemplo modelo positivo de la facultad, la conciencia moral y ética de los estudiantes de odontología puede elevarse a los niveles más altos posibles. El futuro de la odontología está en manos de los estudiantes y de los profesionales graduados de odontología es por esto por lo que es necesario brindarles una base ética y profesional sólida para practicar esta profesión.

## **Conclusiones**

A largo de este trabajo se ha sugerido la necesidad de hacer un mayor énfasis de la ética dentro de la educación dental y la profesión en general. Este documento ha argumentado que se necesita mayor claridad al analizar el profesionalismo y la ética en la práctica y en la educación. Los comportamientos no profesionales pueden perjudicar a los pacientes, y la ética consiste en maximizar el beneficio y reducir el daño. Proporcionar a los

estudiantes de odontología los medios para detectar las características éticamente relevantes de una situación y actuar de una manera éticamente reflexiva generará dentistas competentes y portadores del nivel máximo de profesionalismo.

Es por esto por lo que la gran conclusión es fomentar en los programas de educación odontológica la enseñanza ética y de esta manera poder generar graduados que sean competentes en la aplicación de los principios del razonamiento ético y la responsabilidad profesional en lo que respecta a la atención al paciente y a la gestión de la práctica. La competencia en ética es una meta valiosa por eso se considera que la ética debe ser parte del proceso de educación y formación de profesionales en odontología.

La empatía es un atributo importante para una persona que ingresa a una profesión de componente social como es la odontología. Es igual de importante los conocimientos técnicos y profesionales como el servicio social y la empatía hacia los demás. Los docentes y formadores de futuros odontólogos deberían considerar evaluar la empatía en el proceso de admisión, y así mismo desde las universidades se debe trabajar para fomentar en las facultades de odontología lugares donde la ética y el aspecto social sean una base fundamental en los nuevos profesionales de odontología.

Sumado a lo anterior, la ética profesional en los odontólogos permite llevar a una mejor comunicación con los pacientes y con los otros profesionales de la salud. Es por esto por lo que un enfoque ético en el plan de estudios de odontología en las universidades de Colombia podría garantizar que la mayoría de los estudiantes puedan emplear el conocimiento adquirido sobre cuestiones morales en entornos clínicos. Por lo tanto, la reevaluación del curso de ética debe convertirse en una preocupación importante de las facultades de odontología.

Finalmente, existe un debate sobre los temas específicos que deben incluirse. Mientras que algunos conceptos como el consentimiento informado, son claros en los estándares de acreditación, otros como el engaño son tema de discusión entre los educadores. El alcance de la ética en las disciplinas relacionadas con la salud es enorme y el tiempo asignado a la enseñanza de la ética es limitado, por lo que los instructores deben establecer prioridades entre los posibles temas a explicar en la formación profesional del odontólogo.

## Referencias

Alcota, M. (2017). El profesionalismo en la formación odontológica. El caso de la facultad de odontología de la Universidad de Chile. *Programa de Doctorado en Educación: Escuela, Lengua y Sociedad Departamento de Teoría e Historia de la Educación*. Recuperado el 10 de octubre de 2018 del sitio web [https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21665/TESIS\\_ALCOTA\\_ROJAS\\_MARCELA.pdf?sequence=1](https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21665/TESIS_ALCOTA_ROJAS_MARCELA.pdf?sequence=1)

- Alcota, M., Ruiz, P. y González F. (2016). El profesionalismo en la formación odontológica. *Revista Facultad de Odontología*. Universidad de Antioquia. 28(1).158-178
- Arenas, A. (2016). Enseñanza de bioética en la carrera de odontología. Reflexiones y prospectivas. *Perspectivas Bioéticas*. 20(2): pp. 257-270
- Asociación Americana en Educación Dental .ADEA. (2009). Statement on Professionalism in Dental Education *ADEA House of Delegates*. Recuperado el 10 de octubre de 2018 del sitio web [http://www.adea.org/documents/Section3/\(3.2.5\)-ADEA-Statement-onProfessionalism-in-Dental-Education.pdf](http://www.adea.org/documents/Section3/(3.2.5)-ADEA-Statement-onProfessionalism-in-Dental-Education.pdf).
- Beemsterboer et al, (2018). Ethics in Dentistry: Part II - Codes of Ethics. . Recuperado el 10 de octubre de 2018 del sitio web <https://www.dentalcare.com/en-us/professional-education/ce-courses/ce528/dental-code>
- Betancur, G. (2016). La ética y la moral: paradojas del ser humano. *Revista CES Psicología*. 9(1). 109-121.
- Brítez S. (2011) Conocimientos, actitudes y prácticas sobre el Código de Ética Odontológica en odontólogos de la Policía Nacional en el año 2009. *Inst. Investigativa Ciencias de la Salud*. 9(2). 26-34
- Buendía, A. y Álvarez, C. (2006). Nivel de conocimiento de la bioética en carreras de odontología de dos universidades de América Latina. *Acta bioethics*. 12(1): 41-47.
- Cardozo et al. (2006). *Ética y odontología: Una introducción*. Ediciones de Vicerrectoría e investigación Universidad de Chile.
- Cardozo de Martínez, C. (2011). En Colombia hay cerca de 38.000 odontólogos y otros 20.000 estudiantes en formación. Recuperado el 10 de octubre de 2018 del sitio web [http://m.agenciadenoticias.unal.edu.co/uploads/tx\\_flstaticfilecache/www.agenciadenoticias.unal.edu.co/var/www/web/agencia/nc/ndetalle/article/sin-etica-en-academia-odontologos-al-tribunal.htmlcache.html](http://m.agenciadenoticias.unal.edu.co/uploads/tx_flstaticfilecache/www.agenciadenoticias.unal.edu.co/var/www/web/agencia/nc/ndetalle/article/sin-etica-en-academia-odontologos-al-tribunal.htmlcache.html)
- Chapple, H., et al. (2003). Exploring dental patients' preferred roles in treatment decision-making a novel approach. *British Dental Journal*. 194. 321-327.

- Donaldson et al (2008). Dental Education in a Flat World: Advocating for Increased Global Collaboration and Standardization. *Journal of Dental Education*. 72(4). 408-421
- Gutiérrez, L., Osorio, A. y Serrano, M. (2017). Conocimiento y aplicación de la bioética principialista en estudiantes de pregrado de odontología, clínicas II Y III en práctica de endodoncia, Universidad Santo Tomás año 2016. *Tesis para optar por el título de odontólogo*. Universidad Santo Tomás. Bucaramanga, Colombia.
- Méndez, E. (2014). Ética odontológica dentro del ejercicio profesional. *Trabajo de investigación*. Universidad de Guayaquil. Facultad piloto de odontología. Guayaquil. Recuperado el 10 de octubre de 2018 del sitio web <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/6222>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2009). Declaración de Bonn. Recuperado el 10 de octubre de 2018 del sitio web <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001887/188799s.pdf>
- Palome-Roggerone, L. (2012). Aspectos éticos relacionados con las remuneraciones en odontología. *Acta bioethics*. 18(2). 267-271.
- Prasad, D., Hegde, C., Jain, A. y Shetty, M. (2011). Philosophy and principles of ethics: Its applications in dental practice. *Journal Education and Ethics in Dentistry*. 1(1). 2-6.
- Pizzi de Parra, E. (2014). Relación Odontólogo-paciente. *UNCUYO*. Facultad de Odontología. 8(2). 28-31.
- Rivas, J. y Becerra, C. (2004). La odontología en los procesos de globalización. *Revista Asociación Dental Mexicana*. 61(4). 150-154.
- Silva, J. (2002). ¿Qué es ética profesional? *Revista de contaduría y administración*. 205. 5-11
- Tamayo, J. (2007). La relación médico paciente y la mala praxis médica. *Revista Novedades Jurídica*. 4(19). 12-23.
- Torres, M. y Romo, F. (2006). Bioética y ejercicio profesional de la odontología. *Bioethica*. 12(1). Recuperado el 10 de octubre de 2018 del sitio web



<https://www.icoec.es/documentos/Bioetica-y-ejercicio-profesional-en-Odontologia.pdf>

Vicentela, L., Narváez, G. y Velásquez, M. (2015). Valores éticos y formación curricular en odontología. *Acta Bioethica*. 21(1). 53-59.